



## Proyecto de Ley

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación, reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de ley...*

**Artículo 1º:** Declárase a Radio Nacional como servicio esencial en todo el territorio nacional. Esta declaración implica la obligación del Estado de asegurar su funcionamiento continuo y sin interrupciones, respetando los contenidos plurales y particulares que cada región del país necesita.

**Artículo 2º:** El Poder Ejecutivo Nacional, a través del organismo que considere, deberá elaborar un plan de acción que contemple:

- a) La auditoría y diagnóstico de las necesidades de cada emisora.
- b) El restablecimiento de los programas con los que cada emisora de cada provincia contaba antes de la decisión del Gobierno de levantar las programaciones locales.
- c) La implementación de mejoras tecnológicas y de infraestructura.

**Artículo 3º:** La presente ley entrará en vigencia el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial.

**Artículo 4º:** Comuníquese al Poder Ejecutivo.



## Fundamentos

Sr. Presidente:

El presente proyecto tiene como objeto fortalecer y proteger los servicios de Radio Nacional, asegurando su operatividad y calidad en todo el territorio nacional.

En función del comunicado emitido por el Director Ejecutivo de Radio Nacional, en donde la administración actual define suspender los contenidos de las emisoras locales y reemplazarlos por contenidos producidos en la LRA1 de la Ciudad de Buenos Aires. Nos encontramos ante la urgencia de garantizar el carácter federal de la emisora.

Las 49 emisoras de Radio Nacional representan una herramienta crucial en la promoción de valores democráticos y en la difusión de información de alta calidad. Sin lugar a dudas, a lo largo de sus 87 años de existencia, se ha transformado en un pilar fundamental para la preservación, defensa y acentuación del carácter federal de nuestro país.

En un contexto de amenazas constantes de privatización de los medios públicos, consideramos de vital importancia asegurar su continuidad y autonomía como servicio esencial. Especialmente para el interior del país, donde su contenido federal desempeña un rol significativo como herramienta de cohesión social, comunitaria y cultural.

Al mismo tiempo, buscamos garantizar la continuidad de la programación local de cada emisora y de esta manera, asegurar que se informe según lo que ocurre en cada lugar, que se escuchen todas las voces en todo el país, que se fomenten la



cultura y las economías regionales, que se promuevan derechos y la identidad de nuestro pueblo en cada uno de los rincones de la Patria.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación del presente proyecto.

Alianiello, M.Eugenia  
Zabala Chacur, Natalia  
Paponet, Liliana  
Herrera, Ricardo  
Freites, Andrea  
González, Gustavo C.M  
Sand, Nancy  
Ianni, Ana María  
Arroyo, Daniel  
Aveiro, Martín G.  
Gutiérrez, Ramiro  
Chica, Jorge  
Yedlin, Pablo  
Bertoldi, Tanya  
Morán, Micaela